

COVID 19 – URGEN SUPERAR LAS EXCUSAS DE UN ESTADO APLAZADO EN GARANTIZAR LA ATENCIÓN SANITARIA DE SU POBLACIÓN

A casi un año de iniciarse la pandemia, la insuficiente respuesta dada por el Poder Ejecutivo para mitigar el contagio masivo de la población por el coronavirus, conlleva el dramático rostro de la angustia que cala cada vez más hondo en la población afectada por la pandemia. No hay campañas comunicacionales efectivas sobre la prevención, no hay medicamentos, no hay insumos, no hay vacunas ni promoción suficiente sobre la importancia de vacunarse. Esto es lo que se escucha y constata en todas partes mientras la preocupación se transforma en una verdadera desesperación en el seno de la población.

En este sentido, resulta inentendible que el mayor endeudamiento público de la historia reciente de nuestro país, no haya redundado en la posibilidad de contar con los medicamentos e insumos hoy demandados. Esto, compromete la vida de cada vez más pacientes y sus familias que se ven obligados a sacrificar todos sus bienes y recursos para adquirir en el sector privado aquello que inexplicablemente carece el servicio público. A esto se suma la falta de control de precios en las farmacias y ahora la suspensión de todas las cirugías programadas, situación que agrava aún más el insostenible y de por sí precario sistema de salud pública existente.

Ante esto el Estado debe entrar a regularizar los precios de los medicamentos que son indispensables para el tratamiento del COVID 19 y de una buena vez, aprenda de sus carencias y errores y tome medidas suficientes a futuro que conlleven a un sistema sanitario público y financiado con recursos genuinos, con insumos, estructura y personal de salud suficiente, dado que esta pandemia no hizo más que desnudar el precario sistema sanitario y la tendencia privatizadora con que los últimos gobiernos han pretendido concretar la atención sanitaria, en detrimento del derecho a la salud de sus habitantes.

En este contexto, la Codehupy también ha recibido información preocupante sobre la adopción de medidas disciplinarias que afectan al personal de salud que denuncia y protesta por las inadecuadas condiciones en las cuales está prestando su servicio, a raíz de la falta de insumos y medicamentos. Esto podría configurarse en una represalia absolutamente inaceptable hacia el mismo y aún más reprochable en estos momentos; además de consecuencias legales que entrarían a complejizar aún más la gestión sanitaria.

Por otra parte, en esta delicada coyuntura y ante la falta de suficiente diligencia del Estado, queremos instar a la población, que en gran medida depende de sí misma para no ser afectada por la pandemia, adopte un comportamiento social responsable, que acate todas las recomendaciones sanitarias vigentes, por ser éstas indispensable para controlar la propagación del virus.

Por último, la Codehupy considera, que dada la gravedad de la situación general, es el momento en el cual el Poder Legislativo debe estudiar y sancionar una ley de emergencia que autorice al Ministerio de Salud Pública a realizar el embargo y utilización como propios de todos aquellos insumos y medicamentos obrantes en el sector privado, así como un plan de pago para el mismo, conforme a criterios de salud pública, al margen de la especulación de precios generada en los mercados nacionales e internacionales en pro del enriquecimiento privado y el detrimento de la salud de la población. También que faculte a dicha cartera de Estado a la realización de adquisiciones directas, de todo aquello que es indispensable para la atención gratuita y el acceso a los medicamentos necesarios de las personas hospitalizadas por coronavirus y otras patologías. Además, debe establecerse un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía, claro, excepcional y con instrumentos sencillos de exigibilidad que permitan hacer el seguimiento de todo el proceso con el objeto de disuadir los penosos actos de corrupción ya revelados en el 2020 en este contexto de pandemia.

Asunción, marzo 3 de 2021

Coordinación de Turno: Juan Sebastián Cabral, Fundación Vencer; Belinda García, CLADEM; y, Néstor Vera, Sunú. Oscar Ayala A., Secretario Ejecutivo.